

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal

DECRETO EXENTO N° 2302

RETIRO, 07 AGO. 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.12.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de lubricantes (02 baldes grasa azul, 02 baldes aceite transmisión), para mantener en Stock en Taller Municipal Vehículos Pesados, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas del Departamento de Alcaldía.

2.- Que el proveedor Sr. Sandro Antonio De La Fuente Ramos E.I.R.L., tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados y cuenta con la experiencia de trabajos anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición vía trato directo servicio de adquisición de lubricantes (02 baldes grasa azul, 02 baldes aceite transmisión), según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Sandro Antonio De La Fuente Ramos, RUT N° 76.306.380-1, por un valor de \$290.000 (IVA inc.)

2.- IMPUTESE el monto de \$290.000 a la cuenta 22.03.002.001.002 Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



EMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
07 AGO 2019
OFICINA DE PARTES